

RICARDO RAUL GUTIERREZ

Este documento fue publicado como anexo de un trabajo denominado **"La gestión universitaria, una actividad complicada"**, realizado a solicitud del Ministerio de Educación de la Nación y fue presentado en el **Seminario de cooperación entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña "Los desafíos de la educación"**; organizado por la Secretaría de Educación Superior y The British Council, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Diciembre del 2000. Es una ampliación de un material inédito escrito en 1986, el que a su vez es una versión formal de las notas que sirvieran para la presentación de mi candidatura a Rector de la UNS en ese año, y que leyera el asambleísta Agr. Carlos Chesnevar en el Aula Magna de la UNS.

Una opción para la Universidad

1. Son numerosas las instituciones del país que necesitan de una redefinición de sus roles, objetivos, pautas de funcionamiento y reglas de juego. La UNIVERSIDAD es una de las que se encuentra en tela de juicio. La coyuntura histórica plantea la reformulación universitaria, en términos del contexto democrático y las aspiraciones de participación y desarrollo.

Existen Argentina una fuerte tradición, fundada en la reformade 1918, que establece determinadas pautas de constitución y funcionamiento de las universidades. Muchas de estas pautas, ciertamente no estuvieron vigentes durante los períodos de gobiernos militares y tampoco durante períodos de gobiernos constitucionales. Esto ha sido así, desde 1918 hasta los tiempos actuales, por cuanto dichos principios no han tenido un consenso político lo suficientemente amplio como para ser instrumentados permanentemente.

Sin embargo, los consensos universitarios más amplios de la sociedad argentina se centran en estos principios, bien que admiten la necesidad de modernizaciones importantes.

2. La enseñanza pública financiada por el estado aparece como uno de estos pilares. Si bien este principio no tiene la vigencia de otros tiempos, a partir de la aparición en Argentina

de las universidades privadas, confesionales o no; la mayor parte de la matrícula y casi todas las carreras universitarias que requieren equipamiento importante son consideradas responsabilidad estatal. La gratuidad de la enseñanza para los alumnos, es un concepto estrechamente vinculado; aunque es solo una particularización de una idea más amplia: que nadie quede marginado de seguir estudios universitarios por razones económicas. En realidad, este principio es también parcial y forma parte de una idea más abarcadora: por ninguna razón, económica o de cualquier tipo, un ciudadano que desea mejorar su situación humana a través del estudio y la capacitación, debe encontrar restricciones a sus pretensiones.

La periodicidad de la cátedra, y el acceso a la misma mediante concursos docentes abiertos, es otro de los principios básicos; como también lo es la autonomía de la universidad, y la participación de los claustros en el gobierno de la misma.

No puede dejarse de lado la convicción de la responsabilidad de la UNIVERSIDAD con su contexto. La relación es de doble vía, la UNIVERSIDAD actúa como receptora de la problemática de la sociedad, y esta problemática actúa como motivación del análisis y propuestas que se realizan dentro de la UNIVERSIDAD.

Estos y algunos otros conceptos básicos forman parte de la mencionada tradición universitaria argentina; y si bien es cierto que existen cuestionamientos a los mismos, tanto generales como parciales, y que en realidad no se aplicaron totalmente en la práctica de la política educativa, son el trasfondo y el fundamento dentro del cual, la universidad argentina consiguió los mejores logros educativos y científicos en este siglo. La aplicación de estos principios dió como resultado la ubicación de la universidad argentina en un buen lugar en el contexto internacional durante algunos períodos de la historia argentina cercana. Además, muchos de estos conceptos han tenido fuerte influencia en la organización de otras universidades, particularmente universidades latinoamericanas.

Existe la necesidad de una discusión, tanto de la esencia como de la aplicación de estos elementos directores; conforme a los cambios que la sociedad moderna ha experimentado, las características particulares de la ciencia y la tecnología del fin del siglo XX y la especial situación argentina en si misma y en su inserción en el mundo. A partir de esta situación, y con esta filosofía se desarrollan las ideas posteriores; y con un carácter de normatividad que se reconoce no existe sino parcialmente en este momento en la UNIVERSIDAD argentina.

3. La UNIVERSIDAD debe ser considerada como una institución de docencia, investigación y extensión, en la cual la creación intelectual científica debe ocuparse no sólo de los problemas últimos, sino también del medio en el cual se inserta. La atención sobre los problemas inmediatos no debe apartar a la UNIVERSIDAD de su objetivo de hacer ciencia, pero tampoco deben ser ignorados estos problemas inmediatos. La solución radica en un equilibrio, y en la utilización de las ventajas y beneficios que brinda la interrelación entre ambos campos del conocimiento. La formación de los propios recursos humanos, de científicos y de profesionales debe plantearse en estos términos.

Todos los componentes de la Comunidad Universitaria deben ser concientes de que integran un cuerpo en el que se crean conocimientos puros, conocimientos tecnológicos y capacitación profesional (además de la profundización y discusión de la cultura y su escala valorativa); y si bien, según las especialidades, inclinaciones y predisposiciones individuales, pueden marcarse niveles de equilibrio diferentes entre estos elementos, la UNIVERSIDAD como tal tiene que buscar su propia conjugación de estas áreas del conocimiento.

La UNIVERSIDAD no es una entidad de objetivos unitarios, sino de objetivos múltiples. Y los ámbitos del desenvolvimiento de sus funciones deben abarcar todas las ramas de las ciencias: físicas, naturales, sociales, políticas, tendiendo a la integridad que es, justamente, el significado semántico del

término universidad.

Para lograr estos objetivos, dado que el proceso de creación de conocimiento debe ir imperativamente guiado por la verdad, la UNIVERSIDAD debe dejar de lado todo tipo de prejuicios, tanto en los temas a analizar como en los mecanismos e individuos.

A su vez, este acceso al conocimiento y al proceso de creación del mismo, no debe tener condicionantes discriminatorios. Debe asegurarse la igualación de oportunidades para el desarrollo individual de todos los componentes de la UNIVERSIDAD.

Asimismo, la eficiencia debe ser un objetivo instrumental intrínseco de la UNIVERSIDAD; la búsqueda de la eficiencia debe ser preocupación permanente en el logro de sus objetivos, en tanto y en cuanto, los problemas de capacitación, conocimiento, creación científica y tecnológica, etc., tienen directa incidencia en la solución de los grandes problemas nacionales, y establecen condiciones objetivas de desarrollo integral (desarrollo económico y social, aumento de bienestar general, decisión nacional en sectores claves, posibilidad de decisiones libres, etc.). Esta convicción no significa llevar la eficiencia a un carácter de objetivo general excluyente de todos los demás. Esto es particularmente relevante, sobre todo si se define la eficiencia solo en términos de los elementos económicos cuantificables, como se hace muy usualmente. La eficiencia debe entenderse como la respuesta racional al desafío que la limitación de recursos impone a las actividades humanas; pero claramente no puede constituirse en un objetivo propio. Se debe ser eficiente para lograr algo que no puede ser la eficiencia misma, aunque ella intervenga en la gradación y ordenamiento de todos los objetivos deseables. Cuanto más eficiente sea la UNIVERSIDAD, mayores logros podrá ofrecer; pero la definición de la eficiencia debe ser absolutamente amplia y abarcar todo el ámbito de la actividad cultural.

4. Es con estos objetivos que la UNIVERSIDAD vista desde adentro debe ser un ámbito de discusión, de participación en las decisiones, de predominio de la razón en las argumentaciones; y por ello debe tender permanentemente a mejorar los aspectos instrumentales a través de los cuales cumple sus objetivos: sistemas de enseñanza, planes de estudio, mecanismos de formación de recursos humanos, mecanismos de protección de los componentes de la comunidad universitaria, sistema de cooperación e interrelación entre las personas y las instituciones internas (departamentos, institutos, autoridades, etc.).

La UNIVERSIDAD, vista desde afuera, debe estar fuertemente integrada dentro del sistema universitario nacional e internacional, y dentro del aparato científico tecnológico del país. Claramente, debe estar vinculado con las instituciones intermedias nacionales y regionales que representan parte importante de los requerimientos del medio en que se desenvuelve.

Esta integración esta fundada en la ventaja de la utilización conjunta de capacidades y recursos con otros organismos universitarios y científicos con objetivos semejantes. De esta forma resulta factible integrar conocimientos, intercambiar recursos humanos, facilitar formación de capital humano; sobre todo en las condiciones de subdesarrollo y limitaciones económicas que experimenta Argentina.

La vinculación con las instituciones no universitarias y no científicas deviene de lo ya expresado: la UNIVERSIDAD no puede estar aislada de la problemática nacional y regional, aun cuando, esta no debe condicionar la búsqueda de la verdad. La UNIVERSIDAD se nutre de realidad, de medios y de motivaciones a través de esta vinculación, y revierte conocimientos, formación de profesionales y técnicos, análisis de problemas en forma científica, alternativas de perfeccionamiento, etc.

5. De todas estas consideraciones, surge claramente la responsabilidad y la relevancia de la actividad universitaria y de todos lo que participan en ella. Responsabilidad que no solo es con la ciencia y con la verdad, sino también con la sociedad dentro de la cual se encuentran y las instituciones que en ella existen. Esto resulta particularmente claro cuando la asignación de recursos para el mantenimiento de las universidades proviene del presupuesto nacional, como es la situación argentina.

Entendido de esta manera, la UNIVERSIDAD se enfrenta con los requerimientos del contexto y los analiza y elabora las soluciones correspondientes, a la luz de los criterios científicos y de verdad que le son propios. Funciona como la inteligencia de un cuerpo complejo, actúa como guía y monitor de la evolución y el cambio. En definitiva, representa un paso avanzado de la sociedad de la que forma parte en la búsqueda del mejoramiento global, e incluso en la definición de ese mejoramiento. Las dificultades del funcionamiento aquí expresado son obvias, pero la superación de esas dificultades es exactamente uno de los desafíos propios.

En estos términos y con estas características se justifica un lugar de excepción para la misma, dentro del contexto de las Instituciones de la Nación.